

La potestad sancionadora en la Administración española



Objetivos

El curso pretende ofrecer una formación sobre cuestiones avanzadas en materia de potestad sancionadora. Se profundizará en las cuestiones más problemáticas y en las experiencias existentes en la administración española.

Se dará a conocer:

- las competencias normativas del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Los sujetos responsables y las circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- La normativa que regula el procedimiento común que debe seguir la Administración para ejercer su potestad sancionadora frente a las infracciones administrativas.
- Concepto, clases y aplicaciones de las sanciones administrativas.
- El procedimiento sancionador y los principios que lo regulan.

Calendario y duración

18 y 19 de junio de 2013

12 horas lectivas

Modalidad

Presencial

Lugar de realización

Sede del INAP de la c/ Atocha, 106, de Madrid.

Aula 2.5



Dirigido a

El curso se dirige a empleados públicos pertenecientes a cuerpos y escalas del subgrupo A1 y personal laboral fijo asimilado que trabajen en Subdirecciones de Recursos Humanos, Secretarías Generales o Gerencias de Organismos Públicos.

Este curso forma parte del área de Gestión Pública del Programa de Directivos del INAP, y aspira a perfeccionar la competencia técnica de control de gestión.

Convocatoria

El curso se convoca por Resolución de 19 de abril de 2013, del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, que se publica en el BOE de 25 de abril de 2013.

Se puede consultar el contenido íntegro de la Resolución aquí:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/25/pdfs/BOE-A-2013-4374.pdf>

Inscripción

- La inscripción debe realizarse de forma telemática en la página web del INAP:
<https://servicios.inap.es/InscripcionWebAlumnos/porta/web/Preinscripcion.aspx?CodAccion=11234>
- Plazo de inscripción abierto hasta el 10 de mayo de 2013.
- El número máximo de alumnos será de 30, y se seleccionarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Nivel de responsabilidad dentro de la organización.
 - Relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.



Programa

Martes 18 de junio

9:30-11:30 El *ius puniendi* del Estado y la potestad sancionadora. Las garantías constitucionales en general. Competencias normativas del Estado y de las Comunidades Autónomas. Los principios de legalidad y tipicidad. El derecho sancionador del ámbito local. Las sanciones comunitarias.

*Prof^a. Dra. M^a Jesús Gallardo Castillo.
Catedrática de Derecho Administrativo.
Universidad de Jaén*

11:30-12:00 Pausa café

12:00-14:00 Antijuridicidad y culpabilidad. Los sujetos responsables; circunstancias modificativas de la responsabilidad. El principio de proporcionalidad.

*Prof^a. Dra. Ángeles de Palma del Teso.
Profesora Titular de Derecho Administrativo.
Universidad de Barcelona.*

14:00-16:00 Pausa almuerzo

16:00-18:00 Derecho penal y Derecho administrativo sancionador. El principio *non bis in idem*. Concurso de infracciones y de normas sancionadoras. La potestad disciplinaria.

*Prof. Dr. Tomás Cano Campos. Catedrático
de Derecho Administrativo. Universidad
Complutense de Madrid.*

Miércoles 19 de junio

9:30-11:30 Una visión práctica de la actividad sancionadora de la Administración.

D^a Ana Oñoro Valenciano. Coordinadora de Área Jurídica y RR.HH. Unidad de Apoyo. D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

11:30-12:00 Pausa café

12:00-14:00 Las sanciones administrativas. Concepto y clases. La aplicación de las sanciones y sus problemas.

Prof. Dr. Manuel Rebollo Puig. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Córdoba.

14:00-16:00 Pausa almuerzo

16:00-18:00 El procedimiento sancionador: Principios. Estructura. Terminación. La resolución sancionadora: requisitos y contenido. Extinción de la responsabilidad. Ejecución de las sanciones y control jurisdiccional.

Prof. Dr. Roberto Galán Vioque. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Sevilla.

Más información

La coordinadora de esta actividad formativa es María Dolores Costoso Hidalgo, Directora de Programa de la Subdirección de Formación.

Tel.: 912739220

dolores.costoso@inap.es

Dirección Postal: c/ Atocha, 106.
28012. Madrid

Información sobre otras actividades del INAP:

<http://www.inap.es/>

Coordinador del curso

Prof. Dr. Francisco López Menudo,

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla

